



RESOLUCION No. 850-AD-77

Lima, 27 de Julio de 1977

Visto la Factura N° 40229 por S/. 3,869.40 de la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, correspondiente a 296 mensajes - Servicio Oficial de Telegramas - enviados por las Direcciones Departamentales de Piura y Amazonas del INRED desde la I Región Telepostal, a distintos puntos del País durante el año 1975; y,

CONSIDERANDO :

Que, se ha verificado que las Direcciones Departamentales de Piura y Amazonas, han utilizado dicho servicio para coordinaciones con las distintas Provincias y Distritos de su jurisdicción;

Que, la Dirección de Correos y Telégrafos, ha remitido su factura por esta deuda pendiente, recién con fecha 15 de Junio del presente año;

Que, en el Presupuesto del INRED correspondiente al ejercicio 1977, se ha considerado en el Programa 1062 "Administración de Organos Desconcentrados del INRED", la partida 03.27, en las actividades de las Direcciones Departamentales de Piura y Amazonas, que les permite cumplir con estos compromisos pendientes; y,

Estando a lo informado por la Oficina Central de Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER, la deuda pendiente que tienen las Direcciones Departamentales de Piura y Amazonas del INRED a la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, por servicio de telegramas prestado durante el año 1975, según Factura N° 40229.

Artículo 2° - AUTORIZAR, a la Unidad Financiera para que haga efectivo el abono de S/. 3,869.40, con cargo a la Partida 03.27 - del Programa 1061, del Presupuesto del INRED para el Ejercicio 1977, según el siguiente detalle:

Dirección Dptal. del INRED de Piura, por 292 telegramas remitidos	S/. 3,820.20
Dirección Dptal. del INRED de Amazonas por 04 telegramas remitidos	49.20

OCA/UA
JVC/l.s.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Rec. N° 850-AD

1637
26 JUL. 1977

INFORME N° 19f -OCA-77

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Reconocimiento por deuda pendiente a la Dirección de Correos y Telégrafos.
Fecha : Lima, 24 de Julio de 1977

Me es grato dirigirme a Ud., a fin de poner en su conocimiento que existe disponibilidad en el Programa 1062, Partida 03.27 para el reconocimiento de la deuda pendiente que tiene las Direcciones Departamentales de Piura y Amazonas a la Dirección de Correos y Telégrafos del Ministerio de Transporte y Comunicaciones, por servicio de Telegramas prestado durante el año 1975, según factura N° 40229 por S/.3,869.40.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.



Atentamente.,

[Handwritten Signature]
ORGANISMO N°:
Oficina Central
de Administración del INRED

OCA/UA
JVC/gcc.
inc:Factura.